

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36954 M-33, S.A.

Por el administrador Único de la sociedad "M-33 SA" se convoca a los socios accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel AC Coruña sito en Calle Enrique Mariñas, s/n. 15009, A Coruña, a las 12:00 horas de la mañana del próximo día 8 de febrero de 2010 en primera convocatoria y el día 9 de febrero de 2010 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, la cual queda ya convocada para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario y no pudiera celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.- Elección y/o renovación del cargo del administrador.

Segundo.- Toma de conocimiento del Auto del Tribunal Supremo de 6 de octubre de 2009, que determina la firmeza de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 31 de enero de 2007 y de la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid de 31 de julio de 2003 declarando nulos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de 19 de junio de 2002.

Tercero.- Adopción de nuevos acuerdos en sustitución de los que se adoptaron en la Junta General de Accionistas de 19 de junio de 2002 y que han sido declarados nulos de modo firme por el Tribunal Supremo, en concreto, sustitución de los siguientes acuerdos:

(i) Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2001;

(ii) distribución del resultado del ejercicio 2001 y de dividendo con cargo a reservas

(iii) Aprobación de la distribución de un cinco por ciento de los beneficios netos a favor del consejero delegado.

Cuarto.- Restitución por parte de los socios de los dividendos percibidos sobre la base de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de 19 de junio de 2002.

Quinto.- Restitución si procede por parte del Consejero delegado que lo era a fecha de 19 de junio de 2002 de la cantidad que la Junta General de Accionistas de esa misma fecha acordó abonarle y finalmente le fue abonada.

Sexto.- Requerimiento a los socios y al Consejero Delegado que lo eran a fecha 19 de junio de 2002 a fin de que realicen todas las actuaciones necesarias para deshacer los efectos de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2002, y con ello incluido el reembolso inmediato a la sociedad de las cantidades percibidas indebidamente como consecuencia de dichos acuerdos declarados nulos.

Séptimo.- Delegación al órgano de administración a fin de que, en su caso, ejercite las acciones que correspondan tendentes a restablecer la situación jurídica previa a los acuerdos adoptados en la citada Junta y declarados nulos.

Octavo.- Facultades de Protocolización. Lectura y aprobación del acta.

A Coruña, 15 de diciembre de 2009.- Fdo: Administrador Único. Inverexpan,
S.L. P.P.: Don Víctor Mato Corral.

ID: A090092731-1